

INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI

MANIZALES - CALDAS

EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA

Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999 Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837 y Simón Bolívar Tel. 8739611

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8

CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

INVITACION DE PÚBLICA Nº. 009 AGOSTO 03 DE 2018 DECRETO 4791 DE 2008 DECRETO 1510 DE 2013

La INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI está interesada en seleccionar y contratar con personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la C.P, la ley 136 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), para lo cual se permite convocar a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumpla con los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARA BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS

 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Se seleccionará la propuesta más económica, teniendo en cuenta la calidad ofrecida y que cumpla con todos los requisitos solicitados.

La selección de la presente contratación se verificará mediante el procedimiento estipulado en el Decreto 1520 de 2013, y el Manual de Contratación de la Institución, normado por el Decreto 4791 del 2008.

Por ser una contratación de mínima cuantía, se regirá por lo establecido en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

- a) Recorrido, mantenimiento y aseguramiento de techo en sede Barrios Unidos, correspondiente a la zona que cubre la despensa y el restaurante escolar, oficina de psicorientación, oficina de secretaria y tesorería, cuarto contiguo a la oficina de psicorientación y al patio del Restaurante Escolar. (Las tejas que se requieran, serán suministradas por la Institución (donación Top Tec).
- b) Habilitación de cuarto contiguo a la oficina de psicorientación y al patio del Restaurante Escolar.
- * Raspado y Estucado del techo contiguo a la oficina de psicorientación y al patio del Restaurante Escolar.
- * Habilitar el paso al cuarto contiguo de la oficina de psicorientación para atender niños de inclusión.
- * Revoque de paredes, masillado, lijado y en pintura de agua color blanco en el cuarto contiguo a la oficina de psicorientación y al patio del Restaurante Escolar.
- * Instalación eléctrica (siete puntos eléctricos entre tomacorrientes y plafones para la luz) cuarto contiguo a la oficina de psicorientación y al patio del Restaurante Escolar.
- * Suministro e instalación de puerta metálica para baño del cuarto contiguo a la oficina de psicorientación y al patio del Restaurante Escolar, calibre 20 con anticorrosivo y pintura de aceite color verde esmeralda.
- * Enchape para piso 0.80 metros, del cuarto contiguo a la oficina de psicorientación y al patio del Restaurante Escolar.
- * Arreglo tuberías de baño del contiguo a la oficina de psicorientación y al patio del Restaurante Escolar.
- * Dintelar acceso entre la oficina de psicorientación y el cuarto contiguo de dicha oficina.
- * Retiro de escombros y aseo del sitio

Lo anterior ajustándose a las causales de selección estipuladas en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI



MANIZALES - CALDAS

EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999 Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837

y Simón Bolívar Tel. 8739611 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8 CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

- 3. JUSTIFICACION: Después de realizar un análisis de los techos e infraestructura de la Sede B Barrios Unidos, hemos encontrado: 1) Que es necesario y urgente el recorrido y arreglo de los techos, puesto que por las fuertes lluvias las tejas se han corrido y hoy día el agua se filtra en grandes cantidades en las oficinas, cocina y Restaurante Escolar. 2) Tenemos un lugar subutilizado por las condiciones antihigiénicas e inhumanas en las que se encuentra, siendo necesario habilitarlo para poder brindar atención a los padres de familias y estudiantes, en especial los niños de inclusión, y así mejorar el servicio a la comunidad educativa.
- **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.** Con el fin de realizar la contratación, se analizaran todas y cada una de las propuestas y se optará por quien ofrezca las mejores condiciones económicas y de servicio, con el cumplimiento de los requisitos legales.
- **5. DEMOSTRACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA:** El participante que sea seleccionado deberá demostrar la capacidad jurídica para contratar, acreditando los certificados de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la Nación y de Policía Nacional de Colombia, donde conste que no tiene antecedentes fiscales ni disciplinarios que le impidan participar en el proceso contractual.
- **6. PARTICIPANTES:** Podrán participar en el siguiente proceso de selección las personas naturales y jurídicas que se han invitado, y que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar cumpliendo con los requisitos aquí exigidos.
- 7. PUBLICACION DE LA INVITACION: La presente invitación será exhibida en el blog de la Institución http://institucioneducativapablosexto.blogspot.com.co/p/contratacion.html y en la cartelera de la tesorería ubicada en la sede B Barrios Unidos.
- **8. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El contratista deberá ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato en la ciudad de Manizales y en las instalaciones de la sede B Barrios Unidos de la Institución Educativa, según las propuestas individuales presentadas.
- 9. PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del contrato será de un (01) mes contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio de Educación Nacional.
- 10. FORMA DE PAGO: Se realizará el pago del presente contrato, una vez se expida el recibo a entera satisfacción por parte del supervisor, de acuerdo con el valor ofrecido en la presentación de la oferta.

11. CAUSALES DE RECHAZO:

- Documentación falsa o incompleta.
- Presentación de oferta por fuera del tiempo estipulado.
- Cambiar en la propuesta el objeto de la Invitación Pública.

ANIZALES

INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI

MANIZALES - CALDAS

EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA

Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999 Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837 y Simón Bolívar Tel. 8739611

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8 CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

- * **Publicación de la invitación:** Desde el día 10 de agosto de 2018 a las 8:00 am, hasta el día 15 de agosto de 2018 a las 8:00 am.
- * Recepción de propuestas: Se recibirá únicamente en medio físico, sobre sellado, hasta el día 15 de agosto de 2018 a las 8:00 am.
- * Lugar de recepción de propuestas: Tesorería de la Institución Educativa Pablo VI ubicada en la sede B Barrios Unidos, Carrera 28A Nº. 13-05 Esquina Teléfono: 8832837.
- 13. CALIFICACION O EVALUACION DE LAS PROPUESTAS: La evaluación y verificación de las propuestas serán realizadas por el comité de compras designado para tal fin.
 - El contratista seleccionado deberá cumplir con todos los documentos que acrediten su idoneidad para cumplir plenamente con el objeto del contrato.
 - Calidad de servicio
 - Costo o valor de la propuesta
 - Integralidad de la propuesta.
- 14. DECLARATORIA DESIERTA: Cuando las propuestas presentadas no cumplen con los requerimientos de la invitación o que se presente un único proponente, se declarará desierto el proceso y se procederá a invitar nuevamente.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

Persona Jurídica

- Registro único tributario RUT
- Cámara y comercio no superior a tres (03) meses.
- Certificado de Paz y Salvo con los parafiscales
- Certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales.
- Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios.
- Certificado de Representante Legal
- Fotocopia de la Cédula de Ciudanía al 150% del representante Legal.

Persona Natural

- Fotocopia de la Cédula de Ciudanía al 150%
- Registro único tributario RUT
- Certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales.
- Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes de la Policía Nacional.
- Hoja de Vida
- Certificado de Experiencia en el sector público

EDUCATIVA PARISTONIA

INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI

MANIZALES - CALDAS

EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA

Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999 Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837

y Simón Bolívar Tel. 8739611 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8

CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

16. OFERTA ECONOMICA: El oferente deberá presentar su oferta según las descripciones del objeto contractual señalado en la presente invitación, en la tesorería de la Institución Educativa Pablo VI, ubicada en la comuna La Macarena Sede B Barrios Unidos, Carrera 28A N°. 13-05 Esquina.

Nota: La hora se verificará, teniendo en cuenta la información que repose en la planilla de registro de entrega de las propuestas, conforme a lo estipulado en el numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013. Posteriormente al cierre se procederá a la evaluación de las propuestas.

18. VERIFICACION DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA: La verificación de los factores de escogencia en este proceso se desarrollará conforme a lo estipulado en el numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 y por ende, el ofrecimiento más favorable a la entidad será aquella que presente el menor precio, la mejor calidad, durabilidad y cumpla con todos los requisitos exigidos.

19. EMPATE: En caso de empate se tendrá como factor de desempate las mejores condiciones en la propuesta.

20. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Fijación de la Invitación	10 de agosto de 2018	Publicación en el blog y la Cartelera de Tesorería de la Institución Educativa Pablo VI.
Presentación de ofertas	Del 10/08/2018 a las 8:00 am hasta el 15/08/2018 a las 8:00 am	Oficina de la Tesorería de la Institución Educativa Sede B Barrios Unidos. Carrera 28A N°. 13-05
Cierre de la Invitación	15 de agosto de 2018	Publicación en el blog y la Cartelera de Tesorería de la Institución Educativa Pablo VI.
Verificación y Evaluación de las propuestas	15 de agosto de 2018 a las 2:00 pm	Comité de compras
Aceptación y suscripción del contrato	15 de agosto de 2018	Oficina de la Tesorería de la Institución Educativa Sede B Barrios Unidos. Carrera 28A N°. 13-05

Cordialmente.

LUCY MAGDALENA CORREA DE ORTIZ

Rectora